



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

5163 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE L' ALFÀS DEL PI.

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulador del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente adoptado dicho Acuerdo.

La dirección electrónica para su consulta será la página web del ayuntamiento, <https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/>.

El Alcalde-Presidente,